

**PROGRAMACION FORMACION PROFESIONAL
Grado Medio**

**DEPARTAMENTO TEXTIL, CONFECCION Y PIEL
CICLO: TECNICO EN CONFECCIÓN Y MODA
CURSO: 2º**

**MÓDULO PROFESIONAL
PATRONES**



CURSO 2023-2024

Profesora responsable: Yolanda Barragán Llorens

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	1
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	1
4. OBJETIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO	2
5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO... 3	
6. SECUENCIA DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN	3
7. METODOLOGÍA	4
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	8
9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	13
10. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13
11. CONTENIDO DE LAS UNIDADES FORMATIVAS	14

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de **Patrones** se encuentra dentro del título de **Técnico en Confección y Moda**, de Grado Medio, correspondiente a la **Familia Profesional de Textil, Confección y Piel** establecido por el Real Decreto 955/2008, de 6 de junio de 2008.

El Decreto mencionado anteriormente, establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Confección y Moda y determina los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este Módulo "Patrones".

Esté módulo profesional es soporte y contiene la formación necesaria para fundamentar los módulos específicos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Denominación: PATRONES

Código del módulo: 0265

Duración: 130 HORAS. Distribuidas en 6 horas semanales durante el segundo curso en el centro educativo.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el Capítulo III del REAL DECRETO 955/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Confección y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar las fases del proceso de la confección, relacionándolas con las características del producto final, para determinar las operaciones que se deben ejecutar.
- b) Seleccionar útiles, herramientas y accesorios, analizando el proceso de confección y las indicaciones de la ficha técnica del producto, para preparar las máquinas, equipos y materiales.
- c) Identificar las propiedades y características más relevantes de las materias textiles, pieles y cueros, describiendo sus aplicaciones y criterios de utilización, para obtener la calidad deseada.
- d) Determinar el rendimiento de la marcada, analizándola distribución de los patrones, para optimizar el corte de tejidos, pieles y otros materiales.
- e) Caracterizar el proceso de corte analizando los parámetros de corte para cortar tejidos, pieles y otros materiales.

- f) Analizar los procesos de ensamblaje, identificándolos procedimientos y materiales de unión, para ensamblar piezas de artículos textiles y de piel.
- g) Analizar las técnicas de acabado, relacionándolas con las características del producto, para realizar el acabado de prendas y complementos en textil y piel.
- h) Identificar las técnicas de elaboración de patrones y prototipos, analizando las características del modelo para la confección a medida de prendas y artículos de vestir.
- i) Identificar las técnicas de comunicación y de gestión de reclamaciones, relacionándolas con la tipología de clientes, para su atención en los servicios de realización de vestuario a medida.
- j) Identificar las necesidades de mantenimiento de máquinas y equipos, justificando su importancia para asegurar su funcionalidad.
- k) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- l) Reconocer y valorar contingencias, determinándolas causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- m) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales.
- n) Describir las normas de calidad y las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar la calidad y el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.
- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

4. OBJETIVOS DEL MÓDULO FORMÁTIVO

1. Identificar las técnicas de elaboración de patrones y prototipos, analizando las características del modelo para la confección a medida de prendas y artículos de vestir.

2. Identificar las técnicas de comunicación y de gestión de reclamaciones, relacionándolas con la tipología de clientes, para su atención en los servicios de realización de vestuario a medida.
3. Elaborar patrones para confección a medida de artículos de vestir, adaptándolos al modelo.

5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

La programación consta de 4 unidades formativas (U.F.), secuenciadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a desarrollar en el aula de forma presencial.

Las unidades formativas se caracterizan por un conjunto de contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje.

6. SECUENCIA DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN

El módulo de "Patrones" se ha estructurado en 4 Unidades Formativas y el tiempo estimado para cada unidad dependerá de la valoración realizada por el profesor en cuanto a la madurez y desarrollo del grupo de alumnos y alumnas con los que se está trabajando. En cualquier caso, se ha de tener en cuenta, que según se establece la Orden Edu/2215/2009 de 3 de julio, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Confección y Moda, el módulo de "Patrones" dentro de la Formación Profesional Específica, cuenta con 130 horas distribuidas en 6 horas semanales durante los 2 primeros trimestres del curso.

La distribución de las unidades formativas por trimestres sería la siguiente:

TRIMESTRE	UNIDADES FORMATIVAS	Nº DE HORAS
1ª , 2ª	U.F. 1 TOMA DE MEDIDAS SOBRE EL MODELO RELACIONAR ESTAS CON EL SISTEMA DE TALLAJE	30
1ª , 2ª	U.F. 2 IDENTIFICAR LAS PIEZAS Y PATRONES QUE COMPONEN CADA MODELO, RECONOCIENDO FORMAS Y DIMENSIONES	30
1ª , 2ª	U.F. 3 ELABORAR PATRONES BASE, APLICANDO LOS PERFILES DE PATRONAJE ESTABLECIDOS	30
1ª , 2ª	U.F. 4 TRANSFORMAR PATRONES BASE, COMPROBANDO SU ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DEL MODELO	40

7. METODOLOGÍA

Se utilizarán en el taller, distintos métodos y procesos didácticos durante el módulo:

Método explicativo: Se expondrán los datos que el alumno deberá aprender y recordar para realizar el patronaje de las diferentes prendas, y el uso adecuado de las reglas y equipos destinados a este trabajo.

Método expositivo – demostrativo: Siempre que sea necesario, el profesor ejecutará la práctica paso a paso, utilizando las herramientas necesarias para el desarrollo normal de cada proyecto, de esta forma los alumnos visualizarán el trabajo a realizar con más claridad.

Prácticas: El alumno desarrollará ejercicios prácticos, en orden ascendente de dificultad durante el módulo.

Dramatización: Formando grupos, para que el alumno coja el hábito del trabajo en equipo; se realizarán proyectos prácticos, simulando una empresa real.

La metodología didáctica que se va a aplicar en la programación de aula estará orientada a promover en el alumnado:

- Participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personal, de suma importancia en el mundo profesional. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor/a actuará como guía para facilitar la construcción de resultados de aprendizaje nuevos, sobre la base de los ya adquiridos.
- Adquisición, de una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesional motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
- Desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener

relaciones fluidas con los miembros, colaborando en la adquisición de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la distribución y avance de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, con actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros/as, y respetando las normas y métodos establecidos.

Una planificación eficaz de las actividades del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación en el marco de cada Unidad Formativa, constituye un aspecto fundamental para que ayuden al alumnado a asimilar las formas y saberes técnicos, científicos y culturales esenciales para su desarrollo, socialización e inserción profesional.

Las actividades deben ser variadas, motivadoras y dinámicas, fieles a los principios metodológicos en esta programación, y se planificarán previamente para cada Unidad Formativa.

La elección del tipo de actividad estará de acuerdo con:

- Resultados de aprendizaje y contenidos a alcanzar.
- Conocimientos previos del alumnado.
- Recursos disponibles en el centro.
- Tiempo disponible.

● **Recursos didácticos, materiales y equipos**

El aula/taller en el cual se imparte el módulo, consta del material específico necesario para el desarrollo normal del módulo. Además de Equipos informáticos y audiovisuales necesarios, acceso internet, retroproyector DVD y plataforma Racima para compartir documentación con los alumnos.

Libros, apuntes, presentaciones, fotocopias, revistas, etc. Que servirán de apoyo y consulta para los alumnos y serán un complemento durante las explicaciones del profesor.

● **Atención a la diversidad**

La diversidad que presente el alumnado no debería nunca impedirles alcanzar las capacidades que exige el perfil de su profesión. Así, se tratará de dar respuesta a la diversidad de manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles

de los estudiantes, partiendo también de los conocimientos previos del alumnado y sus posibles dificultades a la hora de asimilar determinados contenidos.

Por medio de la programación didáctica, se adoptarán las medidas necesarias para que el alumnado pueda alcanzar las competencias profesionales del ciclo formativo, en colaboración con el Departamento de Orientación del centro educativo.

El tratamiento de la diversidad atenderá a:

- Metodología diversa: Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas.
- Propuestas de actividades diferenciadas: Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientadas hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
- Material didáctico no homogéneo: Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

● **Actitudes específicas**

El alumnado deberá aprender y desarrollar determinadas actitudes específicas que son complementarias a los conocimientos y destrezas de la profesión, tanto para su desarrollo como profesional como para su desarrollo como persona.

El aprendizaje de estas actitudes se realiza durante el desarrollo de todas las actividades del módulo.

Por tanto, en el conjunto de las U.F. se deberán trabajar y evaluar las siguientes actitudes personales y relacionales:

- Actitudes personales que se derivan del Módulo en el plano profesional:
 - Valorar la identidad profesional.
 - Mostrar interés por el aprendizaje.
 - Mostrar orden y método en la realización de las tareas.
 - Planificar y organizar su propio trabajo.
 - Seguridad en su propia capacidad.
 - Apreciación estética valorando la necesidad de calidad:
 - Demostrar pulcritud en la realización de su trabajo.
 - Responsabilidad en la consecución de los objetivos fijados.
 - Adoptar la postura adecuada según su lugar de trabajo.
 - Manipular con cuidado el material y los equipos de trabajo.
 - Interés por el aprendizaje.
 - Valorar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
 - Aplicar las normas de trabajo establecidas.
 - Respetar los niveles de calidad asignados.
 - Valorar el gusto por la tarea bien hecha.
 - Rapidez en la actuación para prevenir riesgos y actitudes.

- Actitudes relacionales y de convivencia:
 - Satisfacción por el trabajo en equipo.
 - Colaborar en tareas colectivas.
 - Cumplir las normas de seguridad e higiene y las de medio ambiente.
 - Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo.
 - Valorar el trabajo ajeno, compartiendo responsabilidades en equipo.
 - Conformidad con las normas del grupo.
 - Comprender las motivaciones de los demás.
 - Respetar otras opiniones.
 - Respeto hacia su compañeros/as y su corrección en la utilización del lenguaje.
 - Valorar la necesidad de comunicación.

- Actitudes de ahorro y aprovechamiento de los recursos:
 - Orden y limpieza del puesto de trabajo.

- Ahorro y aprovechamiento del material fungible.
- Cuidado y buen uso de los equipos y maquinaria.
- Buen uso de los espacios e instalaciones del Instituto.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

● Evaluación formativa

Con esta evaluación se pretende conducir el proceso de aprendizaje, por lo tanto, estará presente en la actividad docente, aunque se lleve a efecto en momentos muy específicos, se utilizará la observación como instrumento esencial.

● En la realización de actividades

Se utilizará el apoyo y la observación constante, sin que con ello se pretenda dar soluciones inmediatas, sino dar las directrices que apoyen al alumnado para alcanzar los objetivos.

● La corrección individualizada

Se aportarán ideas y soluciones o mejoras alternativas, junto con el alumnado.

Se analizará el progreso seguido por el alumnado y las causas de sus resultados en aquellos que tengan dificultades o para los que vengan con unos conocimientos más avanzados y profundos, etc.

● Se evaluarán todas las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera de ella

Durante los supuestos prácticos, se tendrá en cuenta la colaboración de cada alumno/a con sus compañeros/as.

Al evaluar las actividades se valorará si el alumnado realizó sus ejercicios, de una manera limpia y ordenada.

7.1.- EVALUACIÓN TRIMESTRAL

El objetivo de esta evaluación es determinar el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado. Se realizarán y estarán previstas en las fechas que fije la Jefatura de Estudios.

La evaluación tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos y alumnas en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo. Para aplicarla se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos que establecen los títulos y los contenidos curriculares aplicables en la Comunidad de La Rioja para cada ciclo formativo.

La evaluación será integral, directa y continuada, para lo cual se tendrá en cuenta la evolución del alumnado a lo largo de todo el curso, a través de la información recogida de la actividad diaria, valorando la participación en clase, la capacidad crítica, de análisis y de síntesis, la iniciativa, el grado de dificultad encontrado a la hora de asimilar los conceptos y contenidos, el nivel de aprendizaje y la capacidad de trabajo autónomo y en grupos.

Al comenzar una nueva U.F. si los contenidos a tratar rompen con los anteriores, está previsto realizar cuestiones relacionadas con los conocimientos adquiridos. A partir de los resultados observados, se organizará la U.F. correspondiente.

7.1.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Los instrumentos y herramientas para desarrollar los procedimientos de evaluación son los siguientes:

- Trabajos exigidos y realización de las actividades propuestas: se realizarán a lo largo del curso actividades relacionadas con ejercicios prácticos y actividades que se desarrollen dentro y fuera del aula.
- Pruebas de conocimientos: las pruebas podrán tener formato tipo test, preguntas cortas o preguntas de desarrollo y en todo caso incluirán contenidos teóricos y prácticos sobre la materia impartida.

En cada trimestre se realizan una o varias actividades específicas de evaluación de conocimientos.

7.1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales. El módulo profesional superado será calificado de cinco a diez y el módulo profesional no superado de uno a cuatro.

Cuando un alumno no se presente a la convocatoria ordinaria de evaluación, sin haber renunciado a la misma, se le califica con un 1 en el módulo profesional.

La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales.

Se puede asignar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9 en la nota final del ciclo formativo. El número de matrículas de honor concedidas será como máximo de 1 para un número de alumnos matriculados inferior a 20.

Se podrá conceder una convocatoria extraordinaria por módulo, para aquellas personas que hayan agotado las convocatorias ordinarias, cuando concurren causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales y otras que impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Para la aplicación correcta de la evaluación continua, se requiere su asistencia a las clases y actividades programadas. En caso de no asistencia el profesor informará al alumno del elevado número de faltas de asistencia y de la consecuencia de la pérdida al derecho de evaluación continua. Si la no asistencia continúa, el Jefe de Departamento, con el visto bueno del Jefe de Estudios, resolverá la pérdida de la evaluación continua y se le comunicará por escrito al alumno. La pérdida del derecho a evaluación continua se produce por la inasistencia al 15% de las horas del módulo, porcentaje fijado por el centro. El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua en el módulo, tendrá que realizar una prueba final para su superación.

Los criterios de calificación del módulo son los siguientes:

- ACTITUD y PARTICIPACIÓN EN CLASE.....10%
- TRABAJOS PRACTICOS ENTREGADOS.....70%
- EXAMENES TEORICO-PRACTICOS.....20%

En cada trimestre se efectuará al alumnado una o varias pruebas específicas, las cuales deberá superar con un mínimo de 4 puntos para poder realizar la media de todas las pruebas.

En las actividades específicas habrá de obtener como mínimo un 5 en la media de todas las pruebas realizadas durante el trimestre para poder aplicar el criterio de calificación de dicha evaluación.

En las actividades de enseñanza-aprendizaje habrá que obtener como mínimo un **5** en la media de todas las actividades realizadas durante el trimestre, teniendo que aportar como mínimo el 90% de dichas actividades.

Al tener que ser las calificaciones de las evaluaciones números enteros se aplicará el siguiente criterio de redondeo:

1. Las puntuaciones inferiores a 5 se redondearán siempre a la baja.
2. Las puntuaciones superiores a 5 se redondearán a la baja cuando el primer decimal sea inferior a 5.
3. Las puntuaciones superiores a 5 se redondearán al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a 5.

La calificación será numérica expresada con los valores de 1 a 10, sin decimales. Se aprobará obteniendo una calificación igual o superior a 5.

En cada prueba específica de evaluación se deberá sacar como mínimo un 4 para poder realizar la media de la evaluación.

La no superación de cualquiera de las evaluaciones conllevará la calificación negativa del módulo en convocatoria ordinaria.

7.2.- EVALUACIÓN ORDINARIA

7.2.1.- PROCEDIMIENTO

En la evaluación final, a los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, se les califica realizando la media aritmética de las mismas. En caso de no obtener una calificación mínima de 5 en la evaluación final, el alumnado irá a la prueba final ordinaria en junio de la evaluación no superada, haciendo con esta calificación la media aritmética con el resto de las evaluaciones superadas.

En caso de no obtener en el módulo una calificación mínima de 5 en la evaluación ordinaria de junio, el alumnado podrá superar el módulo en una evaluación extraordinaria mediante la realización de una prueba escrita de los contenidos de todo el módulo.

La asistencia es presencial y obligatoria recogida en la Orden EDU/2215/2009, de 3 de julio; por la que se establece el currículo del ciclo formativo.

Según establece el Reglamento de Régimen Interior, el alumnado que haya superado el 15% de las horas totales del módulo en faltas de asistencia justificada o injustificadamente a clase tendrá que acceder a la convocatoria ordinaria en junio.

7.2.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado realizará una prueba teórica-práctica de los contenidos del módulo impartidos durante el curso. La parte teórica ponderará un 30% y la parte práctica un 70%.

Para poder superar cada una de las partes habrá que obtener un mínimo de un 4 en cada una de ellas, para poder aplicar el criterio de calificación descrito anteriormente.

La calificación será de 1 a 10, sin decimales. Se aprobará obteniendo una calificación igual o superior a 5.

7.3.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

7.3.1.- PROCEDIMIENTO

El alumnado que en la Evaluación final Ordinaria obtenga una calificación inferior a cinco puntos, una vez aplicado el criterio de calificación, realizará una prueba final extraordinaria en la fecha fijada por Jefatura de Estudios.

El alumnado realizará una prueba teórica-práctica de los contenidos del módulo impartidos durante el curso.

7.3.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará una prueba teórico-práctica de los contenidos impartidos durante todo el curso, la parte teórica ponderarán un 30% y la parte práctica un 70%.

Para poder superar cada una de las partes habrá que obtener un mínimo de un 4 en cada una de ellas, para poder aplicar el criterio de calificación descrito anteriormente.

La calificación será de 1 a 10, sin decimales. Se aprobará obteniendo una calificación igual o superior a 5.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Visita a la Casa de la Danza, situada en Calle San Gregorio N° 10 de Logroño; veremos su museo que cuenta con una amplia colección de trajes, piezas textiles y atuendos, utilizados por artistas reconocidos nacional e internacionalmente y donados por ellos mismos al museo.

Visita a la Exposición de Trajes Regionales y Folclore Riojano, C/ Marqués de Murrieta 76 Logroño.

Visita al Instituto “Virgen de Vico” de Arnedo, donde se imparten los estudios de Grado Superior de Calzado y Complementos, veremos todo tipo de maquinaria relacionada con calzado y marroquinería. Esta visita se complementará con una visita a una fábrica de calzado.

Visita al museo Cristóbal Balenciaga, situado en Getaria, para ver la colección del célebre diseñador español de alta costura.

Charla, en el aula/taller sobre Sastrería a media, Confección y Patronaje, impartida por Sixto Sastrería C/ Pérez Galdós 19 Logroño.

Se realizarán visitas, charlas y conferencias con fines didácticos, a museos, exposiciones, ferias o empresas, relacionadas con el Sector Textil Confección, que puedan surgir durante el curso y que complementen los estudios de los alumnos.

10. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En cuanto a herramientas, se utilizarán:

- Aula virtual y Correo de RACIMA, para envío de actividades escolares y comunicación entre el profesorado y el alumnado.
- La aplicación RACIMA para el control de asistencia y seguimiento del alumnado durante el periodo lectivo.
- Teams para la programación y entrega de tareas.
- Canva y Kahoot, para actividades con los alumnos dentro del aula.

11. CONTENIDO DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

U.F. Nº 1	
TOMAR DE MEDIDAS SOBRE EL MODELO Y CORRESPONDER ESTAS CON EL SISTEMA DE TALLAJE	TIEMPO ESTIMADO: 30h
RESULTADO DEL APRENDIZAJE	
1. Toma medidas sobre el modelo relacionándolas con el sistema de tallaje.	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Puntos básicos para la toma de medidas. - Toma de medidas para patronaje sobre el cuerpo humano. - Talla de una prenda. - Medidas antropométricas. - Nomenclatura y expresión de las tallas. - Sistemas normalizados de tallajes. Normas UNE, ISO. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Tomar las medidas sobre el modelo. - Relacionar las medidas con el sistema de tallaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han indicado sobre el cuerpo humano los puntos básicos para la toma de medidas. ● Se han relacionado las dimensiones antropométricas con los procedimientos de medida. ● Se ha determinado la talla ajustada al uso de la prenda. ● Se ha expresado la talla con la nomenclatura normalizada (UNE, ISO). ● Se han comparado la talla en los sistemas normalizados de tallaje. ● Se han elaborado tablas de medidas de patronaje.

U.F. Nº 2	
IDENTIFICAR LAS PIEZAS Y PATRONES QUE COMPONENTEN CADA MODELO, RECONOCIENDO FORMAS Y DIMENSIONES	TIEMPO ESTIMADO: 30h
RESULTADO DEL APRENDIZAJE	
1. Identifica las piezas o patrones en los que compone un modelo, reconociendo sus formas y dimensiones.	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Volúmenes y características funcionales de una prenda. - Descomposición del volumen del modelo en figuras planas. - Factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad, y estética). - Características de los componentes de la prenda. - Selección de los materiales. - Composición de modelos a partir de patrones. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las piezas o patrones que compone un mismo modelo. - Reconocer formas y dimensiones de los patrones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha identificado y clasificado el tipo de prenda. ● Se han determinado los volúmenes de las prendas y los factores que influyen en la ejecución del patrón (funcionalidad y estética). ● Se han identificado las características de los componentes de la prenda. ● Se ha analizado el diseño, descomponiendo el modelo que se va a realizar en piezas planas (patrones). ● Se ha determinado el tipo de material que se va a emplear. ● Se ha determinado la dirección y posición de las piezas del modelo. ● Se ha elaborado fichas de patronaje.

U.F. Nº 3	
ELABORAR PATRONES BASE, APLICANDO LAS NORMAS DE PATRONAJE ESTABLECIDAS	TIEMPO ESTIMADO: 30h
RESULTADO DEL APRENDIZAJE	
1. Elabora patrones base, aplicando los perfiles de patronaje establecidos.	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales, herramientas y útiles para la elaboración de patrones. - Elaboración de patrones. Técnicas manuales e informáticas. - Señales de unión y posición. - Márgenes de costuras. - Correspondencia de las medidas. - Verificación. - Corte de patrones. - Prevención de riesgos laborales. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Elabora patrones base. - Aplica de forma correcta los perfiles de patronaje establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado las medidas de patronaje necesarias para realizar el patrón. ● Se han identificado el número de piezas y sus formas. ● Se han seleccionado las herramientas y útiles para realizar patrones. ● Se ha realizado el patrón base en función tabla de medida de patronaje. ● Se han verificado los recorridos de los contornos. ● Se han aplicado señales de costura o unión y posición. ● Se han aplicado los márgenes de costura. ● Se han cortado los patrones ajustándose a los perfiles establecidos.

U.F. Nº 4	
TRANSFORMAR PATRONES BASE, COMPROBANDO SU ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DEL MODELO	TIEMPO ESTIMADO: 40h
RESULTADO DEL APRENDIZAJE	
1. Transforma patrones base, verificando su adaptación a las características del modelo.	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Transformaciones sencillas: Cortes, pinzas, entalles, canesús, y otras. - Manipulación de patrones: Alteración de volúmenes, pliegues, frunces, cortes asimétricos, entre otros. - Correspondencia de las medidas. - Rectificación de patrones. 	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Transformar patrones base. - Verificar su adaptación a las características del modelo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han identificado los distintos tipos de transformaciones. ● Se han aplicado transformaciones sencillas dibujadas sobre el patrón. ● Se ha manipulado el patrón para su transformación adecuada a la forma requerida. ● Se ha verificado la adaptación funcional y estética del modelo. ● Se han identificado las posibles rectificaciones. ● Se ha comprobado que las medidas corresponden con las de la ficha de patronaje. ● Se han verificado los recorridos de los contornos. ● Se han señalado las marcas exteriores e interiores.